



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 018-2023

Entidad del Sector Público u organización de la entidad: 001 - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP
Nro de Identificación: 000513
Fecha: 15-03-2023

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Fuente/Rubro	META	Documento de sustento (literal 27.4)	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
									EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad Total	Valor Total
ÁREA DE MANTENIMIENTO												
15/03/2023	13	RO	020	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° '13	526000130649	DESMONTAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE METAL	2.3.2.4.7.1	SERVICIO	-	-	-	18,400.00
15/03/2023	13	RO	020	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° '13	603000480014	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE SONIDO	2.3.2.4.7.1	SERVICIO	-	-	-	8,800.00
OFICINA DE ADMINISTRACION												
15/03/2023	2	RO	018	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° '2	050400010003	REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2.3.1.5.2.1	OBRA	-	-	-	232,560.36
GERENCIA DE PRENSA												
15/03/2023	04-GP-2023	RO	013	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° '04-GP-2023	890200010011	BOTA DE JEBE CAÑA ALTA UNISEX	2.3.1.2.1.3	PAR	-	-	60	1,674.00
15/03/2023	04-GP-2023	RO	013	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° '04-GP-2023	899600090013	PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	2.3.1.2.1.1	UNIDAD	-	-	60	1,314.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada
en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad,
o a quien se hubiera delegado dicha facultad